

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-002228

Res. 5503/2025

Montevideo, 18 de diciembre de 2025.

VISTO: La Resolución de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional N° 625/2025 de fecha 19 de mayo de 2025, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la ciudadanía para cumplir funciones de Maestros de Manualidades Agrarias con carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro;

RESULTANDO: I) que se recibió un total de una inscripción;
II) que el postulante con C.I. 4.829.367-7 no cumple con el perfil requerido en las bases del Llamado;

CONSIDERANDO: que en virtud de no haber aspirantes para conformar un Orden de Prelación, por lo que esta Dirección General estima pertinente declarar desierto el Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado Abierto a la ciudadanía para cumplir funciones de Maestros de Manualidades Agrarias con carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro, autorizado por Resolución N° 625/2025 de fecha 19/05/2025 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional.

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección del Programa de Educación Terciaria. Cumplido, pase al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb